

**ACTA DE INFORME DEL CONSEJO ANDALUZ DE GOBIERNOS LOCALES
SOBRE EL “PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES
REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES
COMPLEMENTARIAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO
COMPETITIVA, PARA FOMENTAR ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA
RENATURALIZACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA EN EL ÁMBITO
AGRARIO Y FORESTAL, EN EL AMBITO DE APLICACIÓN DEL PLAN
ESPECIAL DE ORDENACIÓN DE LAS ZONAS DE REGADÍOS UBICADAS AL
NORTE DE LA CORONA FORESTAL DE DOÑANA.”**

En Sevilla, a **15 de enero de 2026**, la Secretaria General del Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, D^a. Yolanda Sáez Cuevas, con la asistencia técnica del Director del Departamento de Gabinete Técnico y Comisiones de Trabajo de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, D. Juan Manuel Fernández Priego, y del técnico del referido Departamento, D. Juan de Dios Cabrera Amián, comprobado que se ha seguido el procedimiento establecido en el Decreto 263/2011, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, conforme al Acuerdo de delegación de funciones adoptado por el Pleno del Consejo el 11 de octubre de 2011, y analizadas las observaciones planteadas, ACUERDA emitir el siguiente Informe:

**“INFORME SOBRE EL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE
APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE
SUBVENCIONES COMPLEMENTARIAS, EN RÉGIMEN DE
CONCURRENCIA NO COMPETITIVA, PARA FOMENTAR ACTUACIONES
DIRIGIDAS A LA RENATURALIZACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA
EN EL ÁMBITO AGRARIO Y FORESTAL, EN EL AMBITO DE APLICACIÓN
DEL PLAN ESPECIAL DE ORDENACIÓN DE LAS ZONAS DE REGADÍOS
UBICADAS AL NORTE DE LA CORONA FORESTAL DE DOÑANA**

El Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, visto el borrador del proyecto de Orden citado, no formula observaciones al citado texto”.

LA SECRETARIA GENERAL

Yolanda Sáez Cuevas.